



Ibermuseus  
Ibermuseos

### Declaración de México

V Encuentro Iberoamericano de Museos  
*Preservación del Patrimonio Museológico, repatriación de bienes y cooperación internacional*

México, 08 a 10 de junio de 2011

Los representantes de las instituciones abajo firmantes, reunidos los días 08, 09 y 10 de junio de 2011 en la Ciudad de México, en el marco del V Encuentro Iberoamericano de Museos,

Reafirmando los principios, valores y directrices presentes en las Convenciones internacionales de UNESCO en el ámbito de la cultura para la orientación de políticas públicas dirigidas al patrimonio museológico y a los museos,

Reconociendo la importancia y la vigencia de los principios, valores y directrices presentes en la Carta Cultural Iberoamericana (2006) y la Declaración de la Ciudad de Salvador (2007), firmada en ocasión de la realización del I Encuentro Iberoamericano de Museos, así como las declaraciones de los Encuentros Iberoamericanos de Museos,

Considerando la importancia de aunar esfuerzos en el espacio iberoamericano para promover la protección, preservación y promoción del patrimonio museológico, así como de impulsar iniciativas globales que pongan en evidencia la importancia de preservar el patrimonio museológico en todo el mundo y en cada país,

Reconociendo al papel del Programa Ibermuseos como instancia de cooperación y diálogo intergubernamental y multilateral para el fomento y el fortalecimiento de políticas públicas, así como de intercambio de experiencias y buenas prácticas en el área.

Afirman:

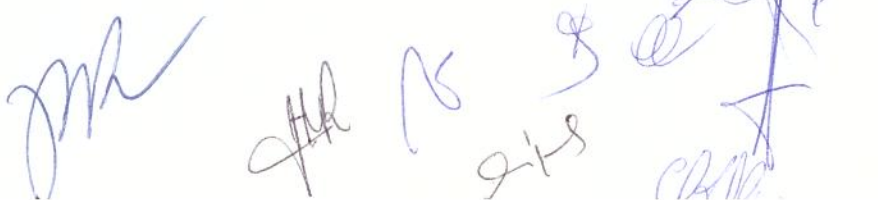
- La necesidad de establecer y fortalecer las políticas públicas para la protección, preservación y difusión del patrimonio museológico en el ámbito Iberoamericano, que incluya el desarrollo normativo, el combate al tráfico ilícito y la devolución de bienes culturales museológicos que hayan sido objeto de tráfico ilegal, el registro y la accesibilidad del patrimonio museológico.

- La importancia esencial de la educación y la sensibilización social en la protección del patrimonio museológico y en la consolidación del derecho a la cultura y a la memoria.

- La necesidad de ratificar y aplicar las normas internacionales sobre el tema, avanzar en el desarrollo de legislaciones nacionales y armonizar con los marcos internacionales y promover su cumplimiento.
- La necesidad de integrar y capacitar a los múltiples actores involucrados en las acciones de protección del patrimonio, como por ejemplo: administraciones responsables de cultura, relaciones exteriores, educación y turismo; fuerzas de seguridad del estado, fiscalías y órganos judiciales, instancias legislativas, entre otros.
- Poner especial atención a la vulnerabilidad del patrimonio museológico en situaciones de emergencia y desastres naturales, frecuentes en la región.
- La necesidad de promover el registro e inventario de los bienes y colecciones museológicas, de carácter público y privado, como una herramienta de control y una estrategia para la movilidad de colecciones, de prevención contra el tráfico ilícito y la falsificación, y de divulgación del patrimonio museológico.
- Propiciar el mejor uso y máximo aprovechamiento de las plataformas tecnológicas, así como el potencial de las redes para la ampliación de la accesibilidad a las colecciones, en la comunidad profesional internacional y en los ciudadanos.
- Promover la adopción y aplicación de los códigos deontológicos entre los profesionales de museos.

Proponen:

- Impulsar la suscripción de un convenio para la cooperación regional en el combate al tráfico ilícito de bienes culturales museológicos.
- Iniciar una campaña Iberoamericana contra el tráfico ilícito de bienes culturales museológicos.
- Divulgar la base de datos de Interpol de bienes culturales robados.
- Poner a disposición el Programa Ibermuseos como instancia de apoyo a los países para la devolución de los bienes culturales museológicos que hayan sido objeto de tráfico ilícito.
- Favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre inventarios y documentación de colecciones museológicas en el ámbito iberoamericano y caminar hacia una plataforma de diálogo entre los sistemas ya existentes en la región.
- Impulsar la normalización de los procesos y técnicas de documentación y movilidad de colecciones en el ámbito iberoamericano.
- Trabajar en la formulación de un Sello Ibermuseos que facilite la circulación de bienes culturales entre museos, tomando en consideración los aspectos legales y reglamentarios de cada país, con el objetivo de contribuir a la construcción del Espacio Cultural Iberoamericano.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some overlapping the text.

- Recomendar el establecimiento de la Garantía de Estado y otros procedimientos de responsabilidad compartida como sistema de seguro público para favorecer la circulación de bienes culturales en exposiciones temporales en el ámbito Iberoamericano.
- Promover las exposiciones temporales e itinerantes como mecanismos de cooperación e intercambio fundamentales en la afirmación y difusión de un patrimonio cultural común, y crear un Banco de Proyectos Expositivos de la región.
- La celebración por la comunidad museológica iberoamericana del 40 aniversario de la Mesa Redonda de Santiago de Chile (1972) a favor del papel social de los museos, dando inicio a una década de actividades que contribuyan a la protección del patrimonio y al fortalecimiento de los museos como ámbitos de resguardo.

Solicitan a la SEGIB traslade a las instancias de la Conferencia Iberoamericana la presente Declaración así como impulsar el debate en el ámbito de Unesco acerca de la necesidad de celebrar un instrumento normativo internacional en relación al patrimonio museológico.

Los representantes firmantes expresan su agradecimiento sincero al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Museo Nacional de Arte por su generosa hospitalidad y atención durante los días de la reunión,

México, 10 de junio de 2011.

Argentina

*Claudia Cabouli*

Coordinadora General de La Dirección Nacional de Patrimonio y Museos  
Secretaría de Cultura

Brasil

*José do Nascimento Junior*

Presidente del Comité Intergubernamental del Programa Ibermuseos  
Instituto Brasileiro de Museus  
Ministério da Cultura

Chile

*Alan Trampe Torrejón*

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos  
Ministerio de Educación

Colombia

*María Victoria de Robayo*

Museo Nacional de Colombia  
Ministerio de Cultura

Costa Rica

*Christian Kandler Rodríguez*  
Museo Nacional de Costa Rica

Cuba

*José Antonio Menéndez Vieira*  
Registro Nacional de Bienes Culturales  
Consejo Nacional del Patrimonio Cultural

Ecuador

*Tania García*

Subsecretaría de Gestión Cultural  
Ministerio de Cultura

El Salvador

Ramón Douglas Rivas

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural  
Secretaría de Cultura de La Presidencia de La República

España

Ángeles Albert

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales  
Ministerio de Cultura

Guatemala

Juan Carlos Meléndez Mollinedo  
Museo Nacional de Arqueología y Etnología

Honduras

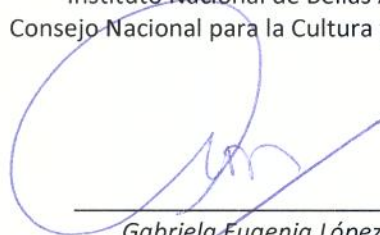
Karla Jeaneth Moncada Cruz  
Secretaria General  
Instituto Hondureño de Antropología e Historia

México



*Gabriela Gil Verenzuela*

Instituto Nacional de Bellas Artes  
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes



*Gabriela Eugenia López*

Instituto Nacional de Antropología e Historia  
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Panamá



*Ibrahim Abel Sánchez*

Dirección Nacional de Patrimonio Histórico

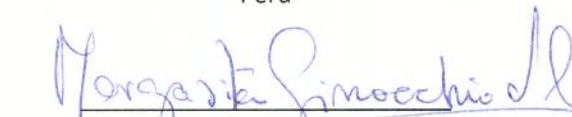
Paraguay



*Gustavo Darío Servián Rotela*

Normativa del Patrimonio Cultural  
Dirección General de Patrimonio Cultural

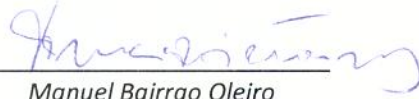
Perú



*Margarita Ginocchio Láinez Losada*

Dirección de Museos y Bienes Muebles  
Ministerio de Cultura

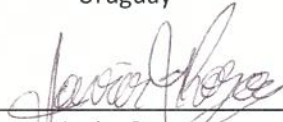
Portugal



*Manuel Bairrao Oleiro*

Instituto dos Museus e da Conservação  
Ministério da Cultura

Uruguay



*Javier Royer*

Dirección Nacional de Cultura  
Ministerio de Educación y Cultura